

«En lo sucesivo no trataremos esta cuestión por medio de cartas; pero tampoco omitiremos los remedios que en nuestras manos pone el poder de que Dios nos ha revestido.»

«¡Vaya un papa extraño!, escribe entonces la señora de Sevigné. ¡Cómo! ¡Habla como dueño y señor! Diríais... que no tiembla; ¡amenaza...! He aquí un hombre raro... Es un estilo tan nuevo para nosotros los franceses, que creemos que habla á otro.» Pero por extraño é inusitado que fuera aquel lenguaje, Luis XIV dejó pasar seis meses sin contestar, habiendo circulado durante ese tiempo toda clase de rumores: que la excomunión estaba preparada y que iba á ser publicada de un momento á otro; y que el papa no «se torcería,» aunque el rey descendiera de los montes con 200.000 hombres. Al fin, en julio de 1680, alguien contestó, pero no fué el rey, sino la Asamblea del Clero, en forma de una carta al monarca.

En ella expresaba la Asamblea el «extremado disgusto» que la carta pontificia le había causado:

«Hemos creído, Señor, de nuestro deber no guardar silencio en una ocasión tan importante, en la que sufrimos con pena extraordinaria que se amenace al primogénito y protector de la Iglesia... Con dolor vemos ese proceder extraordinario que, muy lejos de sostener el honor de la religión y la gloria de la Santa Sede, podría disminuirlas y producir perniciosísimos efectos. Estamos tan íntimamente unidos á Vuestra Majestad, que nada hay capaz de separarnos. Esta protesta, que puede servir para eludir las vanas empresas de los enemigos de la Santa Sede y del Estado, la renovamos á Vuestra Majestad con toda la sinceridad y todo el afecto que nos es posible; porque es bueno que toda la tierra sepa que sabemos cómo debe armonizarse el amor que profesamos á la disciplina de la Iglesia con la gloriosa cualidad que queremos conservar siempre, Señor, de humildísimos, obedientísimos, fidelísimos y agradecidísimos servidores y súbditos.»

«Estamos tan íntimamente unidos á Vuestra Majestad, que nada hay capaz de separarnos,» era una declaración grave. La señora de Sevigné felicita á su hija por haber comparado la Iglesia de Francia con una mujer que quiere que le peguen:

«Vuestra comparación es divina... Sí, dicen; quiero que me peguen. ¡Á vos qué os importa, Santo Padre! Queremos que nos peguen. Y dicho esto, se ponen á pegarle á él, es decir, le amenazan hábil y delicadamente.»

En aquel mismo mes de julio en que la Asamblea del Clero «amenazaba» efectivamente al papa, el embajador de Francia entregaba á Inocencio XI una carta del rey, anunciándole que enviaba á Roma al cardenal de Estrées, hermano del duque embajador, para hablar de a regalía. El cardenal llevaba instrucciones para negociar sin negociar, para exponer los derechos del rey, no para dejar que fueran discutidos y juzgados; pero después de haber declarado Luis XIV que no quería «discutir esa cuestión con el papa,» el envío del cardenal era un acto de cortés deferencia. Al papa encantóle aquel proceder y dijo varias veces que le extrañaba mucho que su breve hubiese podido ofender al rey y aun añadió que si algo había en él «que hubiese podido disgustar á Su Majestad, le presentaba por ello sus excusas.» Fué aquel un momento de calma.

Surgieron, sin embargo, nuevos incidentes. Habiendo fallecido en agosto de 1680 el obispo de Pamiers, después de haber visto brutalmente embargadas sus temporalidades por el intendente Foucault, el cabildo, enteramente jansenista, eligió vicario capitular á uno de los canónigos desposeídos por los agraciados en virtud de la regalía. El rey mandó destituir á aquel vicario y al sucesor que le dió el cabildo, y el metropolitano, el arzobispo de Tolosa, que desde los comienzos del conflicto se había puesto de parte del rey, nombró un vicario capitular que el intendente Foucault fué á instalar, escoltado por fuerzas de caballería. Pero el cabildo había elegido al P. Cerles, que se escondió y que desde su retiro administraba la diócesis, escribía, protestaba y confiaba su causa á la Santa Sede. El P. Cerles fué condenado á muerte y ejecutado en efígie en Tolosa y luego en Pamiers y en todos los lugares en donde sus pastorales habían sido expuestas al público.

El papa se indignó y dijo que la regalía era «asunto de Dios,» y que él no podía abandonarla, contando para sostenerse en la lucha con el apoyo de monseñor de Pamiers, que está «en el cielo.» En enero de 1681 excomulgó al vicario general nombrado por el arzobispo de Tolosa, el cual parecía comprendido también en la excomunión. En aquel momento todo indicaba la proximidad de una ruptura.

V.—Las asambleas de 1681 y de 1681-82

El sistema seguido por el rey en ese asunto fué, al parecer, interponer entre él y el papa á su clero de Francia; él fué seguramente quien había deseado la carta que la última Asamblea, al disolverse, le había escrito. Mas como ya no debía reunirse ninguna otra asamblea antes de 1685, recurrióse á un expediente. Á principios de 1681 «aconsejóse» á los agentes generales del clero que pidieran al rey permiso para reunir á los obispos que se hallaban en París para que pudiesen encontrar los medios de «pacificar todas las cosas;» el número de los que en París había era de cincuenta y dos, lo cual demuestra, como dijo Racine,

«Que teníamos cincuenta y dos prelados
Que no residían...»

Aquellos prelados, interpuestos entre sus dos señores por uno de éstos, veíanse sumamente perplejos. El arzobispo de Reims, Le Tellier, negó, en resumen, el derecho del rey: «El rey, dijo, no puede tener el derecho que le da la regalía sino por concesión de la Iglesia;» pero en conclusión sentó la necesidad de someterse «para el bien de la paz,» lamentando, sin embargo, la obligación en que estaba de abrazar un partido: «Siento, escribía al cardenal de Estrées, que las presentes circunstancias me hayan obligado á expresarme tan pública y fuertemente sobre esas materias, que sé que no son gratas á la curia de Roma.» Hubiera querido que el papa se hiciese bien cargo de que «el asunto no es tan fácil de decidir como le hacen creer,» lo cual equivalía á decir: «He aquí un asunto muy fastidioso.»

Sin embargo, la pequeña Asamblea, compuesta de obispos á quienes se había podido congregar porque estaban donde no debían, nada podía resolver, por lo cual limitóse á formular una opinión, que fué que el

rey convocara, bien un concilio nacional, bien una asamblea general del Clero en sesión extraordinaria. El monarca deliberó, esperando que el papa se alarmaría ante la idea de un posible conflicto entre él y el clero de Francia; amenazó al pontífice con «todo lo que la libertad justa de un concilio nacional puede oponer á las injustas novedades de la curia romana;» y escribió al cardenal de Estrées: «Su Santidad no podrá atribuir más que á sus prevenciones todas las consecuencias,» aludiendo con ello al cisma posible á fin de atemorizar al adversario. El papa pareció por un momento preocupado, pero no cedió; el rey ya no podía retroceder.

La Asamblea del Clero fué convocada en el mes de junio de 1681 y se la revistió de un carácter excepcional, definiéndola, en el proyecto de procuración redactado para los diputados, como «Asamblea general extraordinaria representativa del Concilio,» título singular y bien escogido. Los enemigos de Roma proseguían su obra cerca del rey; así, en una memoria presentada á Colbert se lee: «Importa dar respetabilidad á esas asambleas congregadas bajo la autoridad del rey,» y más adelante: «Puede suceder que al rey le convenga oponer esa autoridad á las empresas de la curia romana.» Surge, pues, una especie de órgano nuevo, un concilio doméstico para el uso de los conflictos con Roma. Y el rey repetía la alusión del cisma y advertía que no limitaría la Asamblea al asunto de la regalía:

«A mi justicia incumbe permitir á los prelados de mi reino la libertad de proveer, por las vías razonables y permitidas, á los justos motivos de queja que pretenden tener contra las empresas de la curia de Roma.»

La Asamblea se reunió en noviembre de 1681 y el principal personaje de la misma fué Bossuet, que acababa de ser nombrado obispo de Meaux. Bossuet era galicano y servidor apasionado del rey, pero reconocía y era partidario de la supremacía romana, y, como el arzobispo de Reims y tantos otros prelados, tenía muchas razones, grandes y pequeñas, para no descontentar al rey y muchas también para no descontentar al papa. En efecto, en aquel preciso momento solicitaba de Roma la gratuidad de sus bulas; enviaba á Italia «una obra que he publicado hace poco,» decía, refiriéndose al «Discurso sobre la historia universal;» y suplicaba que se llamase la atención de los sabios sobre el libro y de los cardenales sobre el autor: «Ayudadme con vuestros servicios cerca de los monseñores cardenales y hacedme la merced de contribuir á lo que el señor cardenal y el señor duque de Estrées harán... en pro de mis intereses.» Obtuvo la semigratuidad y dió las gracias con efusión, comparándose con el polvo y con un niño pequeño que, cogido al pecho de su madre, extrae de él la nutritiva leche. Ese mensaje de gracias fué escrito en el momento en que se inauguraba la Asamblea. Bossuet, que se hallaba en situación embarazosa y que era por temperamento «complaciente» con todos, excepto con los enemigos de la fe católica, hubiera preferido realizar su primera visita pastoral á su diócesis de Metz, á tener que figurar en la Asamblea; pero el rey, conocedor de la autoridad y de la complacencia del obispo, le requirió para que se hiciera elegir. «Quieren que figure en ella,» escribía Bossuet; y efectivamente, en ella figuró y hasta pronunció el discurso inaugural.

Aquel discurso es una hermosa epopeya, en la que

estorba lo que hay en ella de alegato de defensa, que es muy mediocre; es asimismo un documento histórico que expresa la belleza del ideal católico, tal como lo concebía la fe elocuente de Bossuet. En él se patentiza la insolubilidad del problema propuesto á la Asamblea.

Para hablar desde lo alto de la tribuna á tantos obispos reunidos, Bossuet había encontrado en su memoria bíblica la exclamación de Balaam al contemplar el campamento de Israel: «*Quam pulchra tabernacula tua, o Jacob, et tentoria tua, Israel!*» Y la descripción de aquel ejército en marcha á través del desierto y hacia la Tierra de promisión, es un verdadero fragmento de poema épico: doce tribus con sus estandartes, pero un solo ejército, en orden y disciplina, y que figura la Iglesia de Jesucristo; Dios está en él, invisible, y Aarón y Moisés se ponen de acuerdo para guiarlo; «el sacerdocio estrechamente unido á la magistratura; la paz en todo, merced al concurso de estas dos potestades.»

El orador penetra luego en el consejo de Dios y escucha la conversación del Padre y del Hijo: «¡Como estáis en mí y yo estoy en vos, oh, Padre mío, y así estén ellos en nosotros! ¡Que sean uno como nosotros!» Y al comentar estas palabras, dice: «Os oigo, ¡oh Salvador! ¡Queréis hacer bella vuestra Iglesia y comenzáis por hacerla perfectamente una!» Mas no puede mantenerse en esas alturas: «Una luz tan grande nos deslumbraría. Descendamos.» Llega al coro de los ángeles y en él admira el orden bello con que sueña:

«La luz se distribuye allí sin dividirse, pasando de un orden á otro, de uno á otro coro con perfecta correspondencia, porque hay allí una perfecta subordinación. Los ángeles no se desdennan de someterse á los arcángeles, ni los arcángeles de reconocer las potestades superiores... Gracias á ese orden admirable, toda la naturaleza angélica tiene, en conjunto, una inmortal belleza, y cada grupo, cada coro de ángeles, tiene su belleza particular, inseparable de la belleza total.»

«Descendamos» aún más hasta la tierra: «Ese orden ha pasado del cielo á la tierra;» mas en ésta está perturbado por el pecado, por nuestra «flaqueza de orgullo» que «nos arma á los unos contra los otros.» ¿Cómo entenderse en medio de ese desorden? La contestación á esta pregunta es el objeto del discurso: «Escuchad; he aquí el misterio de la unidad católica y el principio inmortal de la belleza de la Iglesia.» El orador enuncia las divisiones de su tema: «La Iglesia bella y una en su todo; la Iglesia bella y una en cada uno de sus miembros; la belleza particular de la Iglesia galicana en ese bello conjunto de la Iglesia universal.»

Pero su idea, que á duras penas puede entresacarse del desbordamiento de su elocuencia, es oscura voluntariamente. En verdad, Bossuet en su discurso afirma, contra lo que sostienen los doctores de la infalibilidad romana, la institución divina de los obispos recordando que el Señor que dijo á Pedro: «Todo lo que ates será atado y desatado todo lo que desates,» concedió el mismo poder á los demás apóstoles, cuyos sucesores son los obispos; á todos ellos va dirigida la frase: «Del mismo modo que mi padre me ha enviado, yo os envío á vosotros;» de suerte que «no cabe ver una potestad mejor instituida ni una misión más inmediata.» Y aun como prueba de esa igualdad de los apóstoles, Bossuet hace notar que habiendo Pedro cometido una falta en

la dirección de la Iglesia, Pablo le dijo «que no caminaba rectamente conforme al Evangelio.» Y hasta recuerda (lo cual era más atrevido) que si las herejías no pudieron arraigar en Roma, han subsistido allí en tiempo «de uno ó dos sumos pontífices.» Afirma que la Iglesia universal es la única infalible: «La potestad que hay que reconocer á la Santa Sede es tan alta y eminente, tan cara y tan venerable para todos los fieles, que por encima de ella no hay más que toda la Iglesia católica en conjunto.» Finalmente, hablando de la Iglesia de Francia, invoca reglas y cánones antiguos y pide «la conservación de la potestad ordinaria en todos sus grados,» conservación en la cual ve las libertades de la Iglesia galicana.

Pero en el momento en que pasa á tratar de la Iglesia galicana, con frase grandilocuente («¡Apareced ahora, Iglesia galicana, con vuestros reyes cristianísimos!»), lo que celebra en ella es ante todo su unión perpetua con la Iglesia de Roma: «Nuestros santos predecesores tenían puesta siempre la vista en la Iglesia romana y se gobernaban por las tradiciones de ésta.» En el mismo sitio en que habló de las faltas y de los errores en Roma cometidos, llamó á Roma «cátedra eterna,» y celebrando la seguridad que da á la fe católica la perpetuidad y la perennidad, añadió:

«La fe romana es siempre la fe de la Iglesia; se cree siempre lo que se ha creído; la misma voz resuena en todas partes y Pedro sigue siendo en sus sucesores el fundamento de los fieles; así lo ha dicho Jesucristo, y antes desaparecerán el cielo y la tierra que sus palabras.»

Ahora bien; lo que se esperaba del orador y lo que era necesario que dijese, eran las condiciones del acuerdo entre el jefe y los miembros; y al orador, al final de una soberbia prosopopeya, en que admira la fuerza de la unidad católica, se le traba la lengua: «Ved, dice á la Iglesia, á Jesucristo, vuestro jefe, que desde lo alto os mueve y os une; pero os mueve y os une por medio de instrumentos proporcionados, de medios convenientes; por medio de un jefe que le represente, que os haga obrar en todo totalmente y reuna todas vuestras fuerzas en una sola acción...»

¿Qué son esos «instrumentos proporcionados,» esos «medios convenientes?» ¿Quiere decir que gobernándose la Iglesia á sí misma bajo la presidencia del papa, «el instrumento» y «el medio» son el concilio universal? Recuerda, efectivamente, que esta fué la doctrina del concilio de Constanza; pero añade: «los espíritus inquietos y turbulentos pueden utilizar esas máximas de Constanza para introducir la discordia,» y espera que no se producirá la «necesidad deplorable» de un concilio ecuménico. ¿Cómo, pues, se determinará la colaboración de la Iglesia con el papa?

En el fondo, Bossuet pensaba, y con razón, que era cuestión de buen sentido y de buena voluntad, y pedía al papa que él mismo limitase su poder. «Hasta el Océano tiene sus límites en su plenitud y si los traspasara sin medida alguna, su plenitud sería un diluvio que devastaría todo el universo.» La verdadera última palabra de su pensamiento es que la unidad de la Iglesia es un misterio: «Tengo que predicaros, señores, un gran misterio, el misterio de la unidad de la Iglesia;» «Escuchad: he aquí el misterio de la unidad católica.»

Después de haber realizado ese *tour de force* de hablar tan bien para no decir casi nada, Bossuet se preocupó de la acogida que Roma dispensaría á su discurso, y escribió á uno de sus corresponsales romanos explicándole su conducta en los siguientes términos:

«Al exponer con todo el respeto posible la antigua doctrina de Francia, me esforcé tanto en señalar límites á los que abusaban de ella como en explicarla... Los tiernos oídos de los romanos han de ser respetados, y así lo he hecho lo mejor que he sabido. Tres puntos pueden mortificarlos: la independencia de la temporalidad de los reyes; la jurisdicción episcopal inmediatamente de Jesucristo, y la autoridad de los concilios. Sabéis perfectamente que sobre esto no se usan en Francia subterfugios, y yo he procurado hablar de modo que, sin hacer traición á la doctrina de la Iglesia galicana, no pudiera yo ofender la majestad romana. Es todo lo que cabe pedir á un obispo francés á quien las circunstancias obligan á hablar de esas materias.»

Aquí dice que se vió «obligado» y en otro pasaje había dicho «indispensablemente obligado;» en el fondo opina, como el arzobispo de Reims, que todo esto no es «tan» cómodo, y que más hubiera valido que tales cuestiones no se hubiesen suscitado.

La Asamblea, sin embargo, salió del paso de una manera muy conveniente, sin mostrarse del todo servil. Al rey habíanle aconsejado que le comunicara sus voluntades á fin de que se limitara á tomar acta de ellas; pero las cosas no sucedieron de este modo, sino que la cuestión fué sometida á la Asamblea, la cual deliberó acerca de las mismas y pidió al monarca una declaración que equivalía á renunciar á la regalía. El rey consultó con su consejo, algunos de cuyos miembros le aconsejaron que no cediese en nada; esto no obstante, cedió en algo: Nadie podrá recibir beneficios que tengan cura de almas, si no tiene la edad, los grados y otras cualidades que se requieren; los que obtengan beneficios, antes de desempeñar ninguna función habrán de pedir «la aprobación y misión canónicas,» sea á los vicarios capitulares, si la sede aún está vacante, sea al obispo, si lo hay nombrado. La Asamblea, en 3 de febrero de 1682, dió su consentimiento al edicto así redactado, en su deseo, decía, «de evitar las divisiones que una discusión más larga pudiera suscitar entre el Sacerdocio y el Imperio.»

El mismo día escribía la Asamblea al papa una carta extensa, felicitándose de su obra. En ella recordaba que la seguridad de los Estados se apoya en la piadosa unión de la monarquía y del sacerdocio, y que, cuando una de estas dos potestades ataca á la otra, ambas están en peligro; rogaba ingenuamente al papa que no olvidara con qué príncipe trataban los obispos y él mismo: «Santísimo Padre, os suplicamos que consideréis con atención cuál rey tenemos;» y más ingenuamente aún confesaba, después de haber expuesto la teoría de los magistrados de Francia sobre la regalía: «Las razones que los magistrados aducen han causado tan fuertes impresiones en sus espíritus, que no es fácil borrarlas.» Y esas razones de los magistrados los obispos si no las proponían «como indubitables,» tampoco las rechazaban «por erróneas y contrarias á la fe.» Finalmente aconsejaban respetuosamente al pontífice «que sólo siguiera los impulsos de su bondad en una

oportunidad en que no es permitido emplear el valor.»

También el rey se alababa, ensalzando el sacrificio que había hecho en aras de la paz: «He querido desprenderme en favor de la Iglesia de los más hermosos atributos del derecho de regalía, de que sin oposición alguna disfrutaron siempre mis predecesores, incluso San Luis.» En su consecuencia esperaba mejor disposición «de parte de Su Santidad.» A Bossuet también le parecía admirable el expediente y confiaba en que de Roma no vendrían «dificultades.»

El papa permaneció callado, y entonces los que, como dice Bossuet, «querían humillar á Roma,» entre los cuales contábase Colbert, creyeron que era llegado el momento oportuno «de reproducir la doctrina de Francia sobre el uso de la potestad de los papas.» Bossuet volvió á alarmarse, aún más que antes; pero fué obligado á formar parte de la comisión que preparó la declaración y, en último término, hasta hubo de redactarla, haciendo una vez más todo lo posible para no ofender «los tiernos oídos de los romanos.»

La Declaración de 19 de marzo de 1682 consta de cuatro artículos. El primero afirma, apoyándose en un texto de San Pablo, que «los reyes y los soberanos no están sometidos á ninguna potestad eclesiástica, por orden de Dios, en las cosas temporales,» y que «no pueden ser desposeídos directa ni indirectamente por la autoridad de las llaves de la Iglesia.» Este artículo es terminante. El segundo trata «de la plenitud de potestad» que tienen los papas sobre las cosas espirituales, y refiriéndose á los decretos del santo concilio ecuménico de Constanza, declara: «La Iglesia de Francia no aprueba la opinión de los que atentan contra esos decretos.» Este segundo artículo es menos franco; en él no se citan los textos de Constanza, y la forma negativa, «no aprueba,» es una forma suavizadora. El tercero dispone que «las reglas, las costumbres y las constituciones adoptadas en el reino deben ser mantenidas, y los límites establecidos por nuestros padres han de permanecer inquebrantables.» Los términos de este artículo son vagos, puesto que en él no se invoca regla ni constitución alguna. El cuarto es casi ininteligible:

«Aunque el papa tenga la principal parte en las cuestiones de fe y todos sus decretos afecten á todas las iglesias y á cada iglesia en particular, su juicio no es, sin embargo, irreformable, á menos de que intervenga el consentimiento de la Iglesia.»

¿Qué quiere decir «principal parte» y qué «afecten?» Y el «consentimiento de la Iglesia» ¿de qué manera, bajo qué forma?

Bossuet había hecho cuanto había podido y esperaba una vez más que Roma le haría justicia; pero también en aquella ocasión se engañó.

La Asamblea recibió del papa, en contestación á su carta de 3 de febrero, un breve de 11 de abril dirigido á «sus venerables hermanos y queridos hijos» de la Iglesia galicana, en que casi les llamaba cobardes. Niégales en él el derecho de decir que han sido «vencidos,» que «han sucumbido;» en efecto, «¿cómo puede sucumbir quien no se ha mantenido en pie, y ser vencido quien no ha luchado?» Lo que escribís de que habéis sido vencidos por los magistrados seculares, «quisiéramos, dice, borrarlos de vuestras cartas, á fin de que no constara en los documentos del clero galicano, para

eterno deshonor de su nombre.» Por último, después de recordar que á Pedro fueron entregadas las llaves y confiadas las ovejas; que si hay otros porteros del cielo y otros pastores de ovejas, éstos tienen sus rebaños particulares; y que el sucesor de Pedro es el pastor, no sólo de las ovejas, sino también de los pastores, termina diciendo:

«Desaprobamos, rasgamos y rompemos todo lo que se ha hecho en esa Asamblea tocante á la regalía.»

La Asamblea, al sentir aquel latigazo, montó en cólera, y en 6 de mayo contestó al papa con una «protesta» que empezaba con estas arrogantes palabras: «La Iglesia galicana se gobierna por sus propias leyes y conserva inviolablemente el uso de las mismas.» Lamentábase luego de que en la cuestión de Pamiers hubiera el papa, por medio de un proceso instruido contra el arzobispo de Tolosa, «violado los derechos más antiguos de la Iglesia y las costumbres mejor instituidas del Estado.» En Roma, decía, «se dictan sentencias contra nosotros sin oírnos, y se pisotea nuestra jurisdicción episcopal contra lo que disponen los cánones.» Las palabras revelan cada vez mayor exasperación: «libertad de las iglesias esclavizada; honor del episcopado envilecido.» De aquí que la Asamblea, aun cuando admira al pontífice, «cuyas costumbres tanta semejanza tienen con la vida de los primeros siglos de la Iglesia,» y aun cuando está resuelta á «mantener los vínculos de un profundo respeto y de una obediencia entera á la cátedra de San Pedro, á la que reconoce la excelencia de la primacía,» ha resuelto protestar «en documento público y solemne y librarse de la censura de un vergonzoso silencio.»

Dos días después, el promotor de la Asamblea, acompañado de un notario y de dos alguaciles de la oficialidad de París, presentábase en el domicilio del «señor Lauri,» protonotario apostólico y auditor de la nunciatura, que regentaba ésta en ausencia del nuncio, y quiso entregarle la protesta; pero habiéndose negado el protonotario á recibir un documento «contrario al respeto debido á la Santa Sede,» el promotor dejó el acta encima de la mesa del Monsignor é hizo la notificación de la misma á un criado.

IV.—Disolución de la Asamblea

La aventura era extraordinaria. Había sido arrojada al agua una piedrecita (esa cuestión de la regalía), y la superficie de aquella se había llenado de círculos que se iban ensanchando. Habían reaparecido los grandes principios contradictorios y los grandes personajes adversos, el papa y las iglesias particulares, el papa y el príncipe, y con razón la Iglesia de Francia se lamentó de la grandeza destruída del episcopado, y el rey recordó las pretensiones y ambiciones de la curia romana y Roma reprochó al clero francés su servidumbre, porque si el clero había opinado que aquella ocasión no era de las en que es lícito «emplear el valor,» tampoco había manifestado la menor voluntad de mostrarse valiente. Pero ¿podía ser el cisma la conclusión de aquel debate violento?

Aunque el origen de aquellos conflictos hubiese sido un accidente de mediana importancia, ello no habría sido óbice para que de él resultaran las más graves con-

secuencias, pues la cosa más nimia puede producir los efectos más grandes cuando ha llegado el momento de una revolución; pero aparte de algunos magistrados ó ministros que aceptaron la idea del cisma y quizás lo desearon, nadie pensaba que Francia pudiera romper el vínculo que la unía con la sede romana, y aun los mismos obispos de la corte, ó casi todos ellos, se habrían negado á la separación. Finalmente, y esto fué decisivo, el papa no quiso romper con el rey, ni el rey quiso romper con el papa.

El papa estaba indudablemente mal informado del estado de los espíritus en Francia y de todas las realidades, y había aprovechado aquella ocasión para hablar mucho, como los papas de los tiempos pasados; tenía el convencimiento de que la regalía era «cuestión de Dios» y la Virgen le aseguraba que cuidaría de ella. Como empleaba un lenguaje hiperbólico, decía que «preferiría morir y ser descuartizado» á abandonar nada de su derecho; pero en el fondo era demasiado tímido y también demasiado astuto, y sentía demasiado afecto á su patria y á sus funciones para llegar al último extremo. Hablaba y dejaba hablar del cisma, y habiéndole un cardenal hecho ver la posibilidad y la gravedad de este suceso, respondió: «Tenéis razón; pero, por lo que toca á Francia, está ya separada de nosotros, fuera de los cuatro bayocos que recibimos por las bulas.» Á lo que el cardenal replicó: «Además de los cuatro bayocos, que á nadie dañan, esto conserva la autoridad de Vuestra Santidad sobre los obispos, y demuestra la dependencia de éstos, sin lo cual y sin las bulas, muchos casi no os conocerían. Santo Padre, el asunto tiene gran importancia.» El Santo Padre no podía menos de reconocerlo así. Otro día, advirtiéndole un cardenal que «la pérdida de la Francia, si desgraciadamente se consumaba, era mil veces más importante que la de Inglaterra y de casi todo el Norte, porque Francia se halla en una situación tal, que de su cambio dependen la duración y la dignidad de la sede apostólica.» El Santo Padre forzosamente debía saberlo.

De haber querido buscar razones para humillar á Luis XIV habríalas encontrado el papa en los escándalos de la vida privada del monarca; pero se guardó bien de ello, y aun al saber que el señor de Montespán hablaba de pedir ante la curia romana la anulación de su matrimonio por causa de adulterio de su esposa con el rey, declaró que esa idea era «ridícula é impertinente.» El rey se lo agradeció, y alentado por esa benevolencia, solicitó, en 2 de febrero de 1682, las dispensas necesarias para que su hijo «natural y legitimado,» el conde del Vexin, que «mostraba gran inclinación á la Iglesia,» pudiera recibir las abadías que él le destinaba:

«Estoy seguro, dice, de que Su Santidad no pondrá dificultades en concederme, para un asunto que de tan cerca me toca, todas las gracias que de él dependen, así por la falta de edad como por lo que pueda referirse al nacimiento.»

La falta de edad: el futuro abad tenía diez años; el nacimiento: había nacido de un doble adulterio. Esto no obstante, el papa se apresuró á otorgar la dispensa y el rey le dió las gracias, diciéndole que aunque nunca había dudado de que Su Santidad querría «acceder» á su ruego, tiene que agradecerle la rapidez con que ha procedido:

«Lo consideramos como una muestra de vuestro paternal afecto, al que estaremos siempre tan reconocidos como lo exige de nosotros nuestra obediencia filial á Vuestra Santidad, y rogamos á Dios, Santísimo Padre, que os conserve largo tiempo en el régimen y gobierno de nuestra santa madre la Iglesia.»

Esta carta fué escrita en 17 de abril de 1682, en lo más reñido de la contienda. A los personajes históricos no hay que verlos únicamente mientras están en escena; en la escena, declaman; entre bastidores, hablan.

De pronto, aquella cuestión, obscuramente comenzada y que llegó á ser tan ruidosa, volvió á quedar sumida en la obscuridad. El 10 de mayo, dos días después de la notificación de la protesta del clero al señor Lauri, el rey suspendió las sesiones de la Asamblea, que se mostró muy sorprendida. Bien es verdad que seguía hablando fuerte: «Dejaré, escribía en 22 de mayo, á la Asamblea del Clero y á mis parlamentos la entera libertad de oponerse á las empresas de la curia de Roma... de modo que Su Santidad se desengañará, aunque tal vez demasiado tarde, de los consejos equivocados que le han dado;» pero al mismo tiempo hablábase en Roma de una «suspensión de los asuntos de Francia,» que se convino en junio de 1682. El día 29 de junio el rey aplazó la continuación de la Asamblea para el 1.º de noviembre, fundándose en que hacía demasiado tiempo que los obispos estaban ausentes de sus diócesis y en que, estando él en aquel entonces muy ocupado en los asuntos del Estado, no tenía espacio para ocuparse en los de la Iglesia. Cuando llegó el 1.º de noviembre, no convocará de nuevo á los obispos.

Luis XIV se había metido en esa cuestión, no creyendo que le comprometería tan gravemente con Roma; el conflicto había tomado proporciones mayores de lo que él previera. El modo de hablar del pontífice y del monarca fuera del tono natural y el hábito de grandilocuencia y de acritud habían falseado el debate, y algunos hombres, parlamentarios y ministros, aprovechándose de las circunstancias, habían acariciado el proyecto de llevar muy lejos al rey y á la Iglesia de Francia: «Si les hubiese hecho caso, parece que dijo Luis XIV, me habría ceñido el turbante.» Pero no quiso dar oído á sus solicitudes.

Ni la cuestión había terminado, ni la paz estaba hecha. La declaración había sido registrada en el Parlamento y un edicto de marzo de 1682 había ordenado la enseñanza de los «cuatro artículos» en todos los colegios, é impuesto á todos los candidatos á los grados teológicos la obligación de suscribir dichos artículos y aun de tomar uno de ellos como tema para una de sus tesis. La respuesta del papa fué negar las bulas pedidas para los obispos elegidos por el rey entre los diputados que habían intervenido en los actos de la Asamblea; y habiéndose obstinado el monarca en no elegir obispos más que entre aquéllos, pronto hubo una porción de sedes vacantes. Impresionado el rey por esta situación, invitó á su embajador á que «indujera al papa á las justas reflexiones que debe hacer sobre todas las funestas consecuencias que pudiera tener una obstinación más prolongada,» amenaza que repitió más adelante, bien que suavizándola con un tono de lamentación. La continuación de esta historia nos enseñará que al fin hubo de confesarse vencido; pero ya en el

punto á que hemos llegado, se ve claramente que el poder real no conseguirá la ventaja que para él esperaban algunos y que la cuestión entre el Estado y la Iglesia, que antes hemos planteado, se halla resuelta en los siguientes términos: un Estado católico no puede cerrar sus fronteras; un rey católico ha de contar con una autoridad exterior; un católico tiene dos patrias, el país en que ha nacido y la Iglesia universal. La Iglesia de Francia, á pesar del nacionalismo galicano y del nacionalismo parlamentario, continuará siendo universal. Por lo demás, la Iglesia galicana, cliente del rey, domesticada, reducida á servidumbre, y que ya no se reunía con sujeción á las formas canónicas, era un poder decaído que no puede interesar á la historia. En cuanto al régimen del «sacerdocio regio,» soñado por el abogado general Talón y que hubiera envuelto un despotismo político en un despotismo religioso, habría sido intolerable. Las palabras de Cristo: «Dad á Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César,» fueron palabras libertadoras; tener dos amos en vez de uno es un comienzo de libertad.

CAPITULO III

EL PROTESTANTISMO (1)

I. Estado de la cuestión en 1661. — II. El primer período en la historia de la revocación. — III. El segundo período (1679-1685). — IV. La revocación.

I.—Estado de la cuestión en 1661

Cuando Luis XIV se hizo cargo del gobierno de sus asuntos, los protestantes ya no pretendían formar una facción dentro del Estado. Las grandes familias que habían buscado aventuras y fortuna en los disturbios, habían abandonado la causa así que la vieron casi per-

(1) FUENTES: *Recueil des édits, déclarations... rendus pour l'extirpation de la R. P. R. et autres contraires à la catholique, apostolique et romaine*, París, 1686; varias veces reeditado y completado; la última edición por Pilatte, París, 1885. Los *Procès-verbaux des assemblées du clergé* y las *Mémoires du Clergé*, citadas en la pág. 179. Las actas de los sínodos, por ejemplo, la del sínodo de Chatellerault de 1683, publicada en los «Archives historiques du Poitou,» t. XXXI. Las actas de las misiones de los diputados de las iglesias reformadas en la corte, por ejemplo la del señor Aubery (1668), en la misma publicación y en el mismo tomo. Las colecciones de sentencias de parlamentos y de presidiales contra los protestantes, la más conocida de las cuales es la de Filleau. *Décisions catholiques*, Poitiers, 1668. Clement, *Lettres...* (Véase en el índice analítico la palabra *Protestants*.) Depping, *Correspondance administrative...*, en el tomo IV.

Las *Lettres* de la Sra. de Seigné, citadas en la pág. 179; de la Sra. de Maintenón, ed. Lavallée, París, 1865-66, 4 vol.; de Bossuet, en sus *Œuvres*, citadas en la pág. 179; de Fenelón, en sus *Œuvres complètes*, ed. de Saint-Sulpice, París, 1848-52, 10 vol., en los t. VII á X. Las *Mémoires* de Luis XIV, citadas en la página 179; de Foucault («Collection des documents inédits»); de Daniel de Cosnac, pub. por la «Société de l'histoire de France,» 1852, 2 vol.; del duque de Noailles, en la colección Michaud y Poujolat, 2.ª serie, t. X. El *Journal* de Dangeau (1684-1715), París, 1854-68, 19 vol.

Numerosos escritos contemporáneos de polémica: Bernard, *Explication de l'Édit de Nantes*, París, 1666. El P. Meynier, *L'Extirpation de l'Édit de Nantes dans le Bas-Languedoc*, Pezenas, 1662; del mismo autor: *L'Édit de Nantes dans le Dauphiné*, Valence, 1664. Bossuet, *Exposition de la doctrine catholique*, en sus *Œuvres*, ed. Lachat, t. XIII (véase acerca de esta obra la «Revue Bossuet,» t. III (1902), pág. 251; del mismo; *Relation de la conférence avec M. Claude*, ibid. Nicole, *De la perpétuité de la*

foi, París, 1664. Maimbourg, *Histoire du Calvinisme*, París, 1682. Soulier, *Histoire des édits de pacification*, París, 1682, é *Histoire contenant la naissance, le progrès et la décadence du calvinisme en France*, París, 1689. Bayle, *Critique générale de l'Histoire du calvinisme du P. Maimbourg*, Villefranche, 1682; del mismo: *Ce qu'est la France tout catholique sous le règne de Louis le Grand*, París, 1685; y *Dictionnaire historique et critique*, ed. Beuchot, París, 1820, 15 vol. Claude, *Relation succincte de l'état où sont maintenant les églises réformées de France*, 1666; del mismo: *Réflexions solides sur le monitoire au clergé*, 1682; y: *Les plaintes des Protestants cruellement opprimés dans le royaume de France*, edición Puaux, París, 1885. — Las obras que luego citaremos de Elias Benoist, Rulhiere, Michel, Rousset, Puaux y Sabatier contienen varios documentos.

OBRAS: Elias Benoist, *Histoire de l'Édit de Nantes*, Delft, 1693, 5 vol. Rulhiere, *Eclaircissements sur les causes de la révocation de l'Édit de Nantes*, París, 1878, 2 vol. Michel, *Louvois et les Protestants*, París, 1870. Puaux y Sabatier, *Études sur la révocation de l'Édit de Nantes*, París, 1886 (véase al final la bibliografía del bicentenario de la revocación). Rousset, *Histoire de Louvois*, París, 1863, 4 vol. Allier, *La cabale des Dévots*, París, 1904. Rebelliau, *Bossuet, historien du Protestantisme*, 2.ª ed. París, 1892. Un gran número de artículos en el «Bulletin de la Société de l'histoire du protestantisme français,» París, 1853 y sig.; en los hermanos Haag, *La France protestante*, la 2.ª edición publicada por Bordier está en el tomo VI (letra G); artículos en la «Revue des Questions historiques,» París, 1866 y sig.; en la «Revue historique,» París, 1876 y sig.; y en los «Études publiées par les Pères de la compagnie de Jésus,» París, 1888 y sig.

Sobre la historia provincial y local, gran número de trabajos, entre los cuales: Dom Devic y dom Vaissète, *Histoire générale du Languedoc*, nueva ed., t. XIII (por Roschach). Galland, *Essai sur l'histoire du protestantisme à Caen et en Basse Normandie*, París, 1898. Lievre, *Histoire des protestants et des églises réformées du Poitou*, París, 1856-60, 3 vol. Soulier, *L'intendant Foucault et la révocation en Béarn*, Pau, 1886. Douen, *La révocation de l'Édit de Nantes à Paris*, París, 1894, 3 vol.

La bibliografía corriente está indicada en el «Bulletin de la Société de l'histoire du protestantisme,» citado anteriormente.

(2) Véase Rebelliau, *Bossuet, historien du protestantisme*, cap. I del libro primero.